



Bruselas, 2 de diciembre de 2014
(OR. en)

16014/14

ECOFIN 1095
UEM 372

NOTA PUNTO "I/A"

De: Secretaría General del Consejo
A: Comité de Representantes Permanentes (2.^a parte)/Consejo
Asunto: Moneda conmemorativa en euros con diseño común

1. De conformidad con el artículo 4.3 del Reglamento (UE) n.º 651/2012 relativo a la emisión de monedas en euros, la decisión de emitir monedas conmemorativas con un diseño común por parte de todos los Estados miembros cuya moneda es el euro deberá ser adoptada por el Consejo.
2. El 21 de noviembre de 2014, a raíz de la propuesta de la Comisión, el Subcomité del Euro llegó a un acuerdo sobre una emisión conmemorativa común en 2015, con el tema "XXX aniversario de la bandera europea".
3. El 27 de noviembre de 2014, el CEF refrendó el principio de una emisión conmemorativa común en 2015, como se recoge en el doc. ST 16316/14.
4. En vista de ello, se ruega al Coreper que proponga al Consejo que, en una de sus próximas sesiones, decida sobre una nueva moneda conmemorativa común para 2015 con el tema "XXX aniversario de la bandera europea".